



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencia General Regional

Nº 125-2018-GGR-GR PUNO

04 ABR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 414-2018-GR PUNO/OCI, sobre PEDIDO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto, el Jefe del Órgano de Control Institucional solicita la designación como Fedataria para el Ejercicio Fiscal 2018, a la servidora nombrada Lalagis Camacho Herrera, teniendo en cuenta que en el año 2017 fue designada a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 159-2017-GGR-GR PUNO, cuya vigencia ya culminó;

Que, la función de fedatario institucional se encuentra normada en los numerales 1, 2, 3, y 4 del ARTÍCULO 127º RÉGIMEN DE FEDATARIOS DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Nº 27444;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- NOMINAR como FEDATARIA INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, EJERCICIO FISCAL 2018, para que atienda con la autenticación de documentos solicitados por parte del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno; así como de las comisiones auditoras que ejecuten acciones de control dispuestas en su momento por la Contraloría General de la República, sin perjuicio de sus funciones ordinarias, a la SERVIDORA NOMBRADA DE LA OFICINA DE BIENES REGIONALES DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN **LALAGIS CAMACHO HERRERA.**



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL